

Corte Suprema de Justicia de la Nación

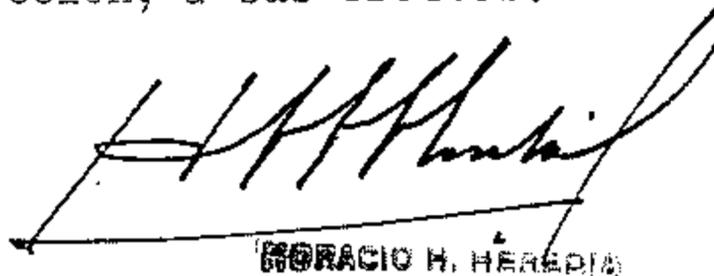
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico nº 1 de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 1º de enero y hasta el 8 de febrero de 1978- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio), en calidad de "Suplente", para dicho Juzgado.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-


HORACIO H. HEREDIA